



Revista Guillermo de Ockham

ISSN: 1794-192X

Universidad de San Buenaventura Cali

Bernal López, Luz Adriana; Amaya Castaño, Gloria Clemencia  
Autonomía, soberanía y seguridad alimentaria de los pueblos La custodia de semillas de las  
casas comunitarias de la Red de Mercados Agroecológicos Campesinos del Valle del Cauca  
Revista Guillermo de Ockham, vol. 21, núm. 2, 2023, Julio-Diciembre, pp. 427-445  
Universidad de San Buenaventura Cali

DOI: <https://doi.org/10.21500/22563202.6067>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105375685006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](https://www.redalyc.org)



Sistema de Información Científica Redalyc  
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso  
abierto

# Autonomía, soberanía y seguridad alimentaria de los pueblos

## La custodia de semillas de las casas comunitarias de la Red de Mercados Agroecológicos Campesinos del Valle del Cauca

*Autonomy, Sovereignty, and Food Security of the People  
The Custody of Seeds of the Community Houses of the Network  
of Agroecological Farmers' Markets of Valle del Cauca*

Luz Adriana Bernal López<sup>i</sup>    
Gloria Clemencia Amaya Castaño<sup>ii</sup>  

<sup>i.</sup> Universidad Nacional Abierta y a Distancia; Cali; Colombia.

<sup>ii.</sup> Universidad de Manizales; Manizales; Colombia.

**Correspondencia:** Luz Adriana Bernal López. Correo electrónico: luzadrib29@gmail.com

**Recibido:** 10/08/2022

**Revisado:** 24/10/2022

**Aceptado:** 28/12/2022

**Citar así:** Bernal López, Luz Adriana; Amaya Castaño, Gloria Clemencia. (2023). Autonomía, soberanía y seguridad alimentaria de los pueblos: la custodia de semillas de las casas comunitarias de la Red de Mercados Agroecológicos Campesinos del Valle del Cauca. *Revista Guillermo de Ockham*, 21(2), pp. 427-445 <https://doi.org/10.21500/22563202.6067>

**Editor en jefe:** Carlos Adolfo Rengifo Castañeda, Ph. D., <https://orcid.org/0000-0001-5737-911X>

**Coeditor:** Claudio Valencia-Estrada, Esp., <https://orcid.org/0000-0002-6549-2638>

**Copyright:** © 2023. Universidad de San Buenaventura Cali. La *Revista Guillermo de Ockham* proporciona acceso abierto a todo su contenido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

**Declaración de intereses.** Las autoras han declarado que no hay conflicto de intereses.

## Resumen

Desde el enfoque biográfico narrativo, este artículo pretende dar cuenta de la importancia de la custodia de semillas, a partir del estudio de once casas comunales pertenecientes a la Red de Mercados Campesinos Agroecológicos del Valle del Cauca, en relación con la autonomía, soberanía y seguridad alimentaria y algunas problemáticas socioambientales, como la entrada de transgénicos y ciertas disposiciones normativas que han afectado y afectan algunas de sus prácticas. Considerando lo anterior, este estudio, en 2021, realizó una serie de entrevistas semiestructuradas a campesinos y pequeños productores, para conocer experiencias de vida en correspondencia con el tema de este trabajo. Esta información fue sistematizada y analizada mediante matrices, con las cuales se realizó una triangulación de los datos obtenidos, en contexto con los postulados teóricos. Entre los principales hallazgos, se encontró que para los custodios de semillas es fundamental manejarlas de manera autónoma, tanto por sus productos naturales como en su forma tradicional y ancestral de sembrar y comercializar sus cultivos.

**Palabras clave:** custodios, semillas, autonomía, seguridad, soberanía, desarrollo sostenible, medioambiente.

## Abstract

From the narrative biographical approach, this article aims to account for the importance of seed custody, based on the study of eleven community houses belonging to the Network of Peasant Agroecological Markets of Valle del Cauca, in relation to autonomy, sovereignty, and food security and some socio-environmental problems, such as the entry of transgenics and certain regulatory provisions that have affected and still affect some of their practices. Considering the above, this study, in 2021, conducted a series of semi-structured interviews

**Disponibilidad de datos.** Todos los datos relevantes se encuentran en el artículo. Para mayor información, comunicarse con el autor de correspondencia.

**Investigación.** Este artículo es resultado del proyecto de investigación: “Aspectos socio económicos y ambientales que posibilitan una autonomía, soberanía y seguridad alimentaria de los pueblos mediante la custodia de semillas de las casas comunitarias pertenecientes a la Red de Mercados Agroecológicos Campesinos del Valle del Cauca”, de la Maestría en Desarrollo Sostenible y Medioambiente de la Universidad de Manizales, 2020.

**Financiación.** Ninguna. Esta investigación no recibió ninguna subvención específica de agencias de financiamiento de los sectores público, comercial o sin fines de lucro.

**Descargo de responsabilidad.** El contenido de este artículo es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa una opinión oficial de sus instituciones ni de la *Revista Guillermo de Ockham*.

with peasants and small producers, to learn about life experiences in correspondence with the theme of this work. This information was systematized and analyzed by means of matrices, with which a triangulation of the data obtained was made, in context with the theoretical postulates. Among the main findings, it was found that for seed custodians it is essential to manage seeds in an autonomous manner, both for their natural products and in their traditional and ancestral way of sowing and marketing their crops.

**Keywords:** custodians, seeds, autonomy, security, sovereignty, sustainable development, environment.

## Introducción

La producción alimentaria, la agricultura y la diversidad de semillas para la producción de alimentos son aspectos esenciales en el desarrollo de los pueblos. Estos forman parte del segundo de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, el cual tiene como meta el “hambre cero” para 2030; este diseño comprende acciones para poner fin a la desnutrición y al hambre, que se considera el arma mortal del mundo. En este contexto, la conservación de semillas resulta un imperativo para lograr, por una parte, tanto la autonomía como la seguridad y soberanía alimentaria, y por otra, una concepción del desarrollo humano ambientalmente sostenible. En este escenario, es posible preguntar: ¿cuál es el aporte de los custodios de semillas pertenecientes a la Red de Mercados Agroecológicos Campesinos del Valle del Cauca que posibilitan la autonomía, soberanía y seguridad alimentaria de las comunidades?

Estos custodios de semillas son hombres y mujeres agricultores campesinos de diferentes municipios, quienes han trabajado y formado redes de trabajo desde hace aproximadamente diez años, siendo auspiciados por el Instituto Mayor Campesino (IMCA) y articulados a organizaciones sociales y a redes productoras de alimentos orgánicos, con el fin de salvaguardar las tradiciones ancestrales y culturales de los pueblos al cuidar y cultivar las semillas nativas y criollas, en busca de fortalecer los sistemas agroecológicos y promover la transición y la sostenibilidad. Al mismo tiempo, proveen a las instituciones y a las redes que laboran en el sector agroecológico, y satisfacen a los consumidores conscientes –aquellas personas que procuran comer sano y conseguir semillas criollas y nativas para guardar y cosechar–, de buenas prácticas que proporcionan un buen vivir y apuntan a una soberanía alimentaria futura.

En relación con la autonomía y la seguridad alimentaria, se advierte que las comunidades campesinas han evidenciado desde hace décadas la pérdida y transformación de las semillas criollas y nativas, y sus formas tradicionales en los cultivos, todo esto por cuenta de las grandes multinacionales que importan al país semillas genéticamente modificadas, cuyo cambio ha conducido a la desaparición de muchas especies o, en el mejor de los casos, a una alteración en la manera de producción y transformación de las tierras para otros usos. Estos cambios hacen que varíe la forma de la semilla, su sabor, color, tamaño, etc. (Vélez, 2015). Las políticas neoliberales que han dado entrada a las multinacionales a los países en desarrollo, que se encuentran presentes en los ámbitos nacionales y globales, estimulan la ingeniería genética, las modificaciones en las regulaciones de manejo y certificaciones, y el monopolio de semillas, junto con las prácticas dirigidas al monocultivo o a la homogenización del mercado de los alimentos (Gutiérrez y Fitting, 2016).

A partir de 1990, América Latina inició una serie de convenios bilaterales de cooperación o de intercambio comercial, conocidos como tratados de libre comercio (TLC), en el marco de los Acuerdos para las Américas (ALCA). Este escenario propició el ingreso a gran escala de distintos productos a Latinoamérica, así como, en menor escala, la



exportación de otros. Ahora bien, dicha apertura económica infortunadamente expuso las condiciones de producción agrícola de los países latinoamericanos, toda vez que comenzaron a ingresar productos alimenticios no solo elaborados de manera tecnificada, sino genéticamente modificados, conocidos como transgénicos, los cuales llegaron a competir con los medios de producción tradicionales. Esta competencia generó, dentro de muchas consecuencias, tanto la dependencia económica y alimentaria respecto a las grandes multinacionales extranjeras como el abandono de los métodos sanos de producción alimentaria practicados tradicionalmente (Sánchez, 2020).

Cabe agregar que la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV 91), creada en 1961, fue radicada en Colombia mediante la Ley 1518 de 2012. Con este convenio se despojaron comunidades indígenas, campesinas, afrodescendientes, raizales y pequeños productores del derecho de poseer y administrar bienes comunes de la humanidad y de los pueblos, como las semillas, para su aprovechamiento en sus territorios agrícolas. El convenio limita la utilización de plantas y semillas que no proteja este; así, se excluye a los pequeños agricultores y comunidades diversas, que no tienen acceso a dichos requerimientos y estándares. En otras palabras, al campesino se le impide que pueda intercambiar, sembrar, resembrar, limpiar y conservar la semilla para futuras siembras. Las consecuencias de estas medidas unilaterales han puesto en riesgo la economía campesina, al igual que la soberanía y seguridad alimentaria, además de repercutir en la disminución de la diversidad biológica. En Colombia, estas disposiciones han acentuado las desigualdades y han favorecido el monopolio de las empresas multinacionales en detrimento de la población más vulnerable (Grupo de Investigación en Derechos Colectivos y Ambientales, 2014).

En relación con lo expuesto, en el contexto colombiano, es preciso mencionar el papel histórico del Gobierno nacional con respecto al modelo económico actual. La Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), por ejemplo, generó mucha controversia en el país, puesto que estableció dos tipos de semillas: la certificada y la seleccionada. De este modo, se añaden cada vez más obstáculos a los pequeños productores y campesinos en la producción de sus cultivos, debido a que solo se pueden sembrar las semillas que sean certificadas por el ICA, por las cuales es necesario pagar, además de obtener una serie de permisos para su uso y comercialización. A razón de la Resolución 970 de 2010, fueron decomisadas y destruidas más de cuatro mil millones de semillas entre 2010 y 2013, incluidas las destrozadas en Campo Alegre, Huila, donde fueron enterradas setenta toneladas de arroz que habían sido cosechadas —como todos los años— por los campesinos arroceros de la región; de este modo, acabaron con el trabajo que ellos habían realizado por muchos años, dejándolos sin producto, dinero ni la posibilidad de seguir sembrando.

En el paro agrario de 2013, se incluyó una propuesta para acabar con esta resolución. En 2015, se tuvo un logro al respecto, pero los campesinos afirman que no hubo cambios de fondo en esta, pues se dio vía libre a la importación, exportación y siembra de semillas genéticamente modificadas, lo cual pone en riesgo la seguridad alimentaria de los pueblos.

Las comunidades dedicadas al cultivo de los alimentos son las que han ajustado los sistemas productivos que progresan con las culturas y el ambiente, garantizando la seguridad alimentaria y, por ende, la supervivencia humana. Los desafíos derivados de la adaptación continúan con la evolución del cambio climático, el cual ha afectado a los pequeños productores y campesinos, donde las comunidades altamente vulnerables son las más amenazadas en garantía del acceso a la salud pública, a su bienestar socioeconómico, a la disponibilidad del recurso hídrico y a la seguridad alimentaria (Arteaga y Burbano, 2018). Verbigracia, cambios muy notorios como los ocurridos en temporadas extremas de

lluvias o sequías causan daño en muchos de los cultivos, así como pérdidas económicas, de trabajo, de insumos y de producción, afectando de igual manera el abastecimiento de los mercados locales, no solo de los alimentos, sino de las semillas que posteriormente serían intercambiadas y almacenadas para utilizarse en un futuro.

El oficio del agricultor trae consigo la siembra, la selección y el almacenamiento de semillas, para luego ser sembradas o intercambiadas nuevamente, con lo que se garantiza la alimentación de las comunidades rurales y urbanas. Por su parte, el modelo de desarrollo capitalista empuja y acorrala a los cuidadores de semillas, de manera que pone en peligro la soberanía alimentaria, es decir, el derecho de los pueblos a tener el manejo de sus propias semillas, tierras y producción de alimentos, a través de la producción comunitaria y en armonía con la naturaleza (Micarelli, 2018). En este orden de ideas, es preciso mencionar que los custodios:

Por cultura, tradición familiar o iniciativa propia han decidido conservar las semillas, esencia de alimento, salud y bienestar. Las semillas han caminado por nuestros territorios durante siglos, acompañadas de sus sabores, olores y saberes y es esa riqueza la que un custodio día a día lleva a su parcela para sembrar, cuidar, cosechar y compartir. (Chacón y García, 2017, p. 10)

Así esto, la labor que realizan los custodios de semillas pertenecientes a las casas comunitarias de semillas libres del Valle del Cauca resulta necesaria y pertinente, en virtud de la lucha por los derechos en cuanto a la libre circulación de semillas criollas y nativas producidas por ellos mismos o intercambiadas con los demás custodios o campesinos agricultores de la región. Se trata, en efecto, del derecho a defender no solo la relación con las semillas, sino también con un saber que nace de sus territorios, de los cuales han sido desplazados por el conflicto armado. Partiendo de las buenas prácticas de los custodios de semillas, se posibilita la autonomía de los pueblos en su forma de vida, siembra, cosecha y distribución de los productos, puesto que estas personas, quienes se organizan por casas y forman redes a nivel nacional, se dedican a fortalecer dicha tarea con el fin de conservar las semillas, como parte de una libre autodeterminación en procura de la soberanía y seguridad de los alimentos.

## Desarrollo teórico

Son considerados como los referentes teóricos para este estudio aquellos que posibilitan una adecuada comprensión, interpretación y aplicación de las categorías. En ese sentido, a la luz de los aportes teórico-conceptuales de Boaventura de Sousa Santos (2007, 2009, 2014), se propicia un análisis crítico que evidencia las contradicciones y desigualdades sociales que experimentan algunas sociedades contemporáneas y, en específico, los campesinos y los custodios de semillas, grupos que distan mucho en cuanto al desarrollo humano, ambiental y social. Sumado a esto y como se reconoce en esta investigación, el oficio del custodio de semillas crea condiciones de posibilidad para la comprensión de la autonomía, seguridad y soberanía alimentaria, además de una concepción del desarrollo humano ambientalmente sostenible y basado en la pluridiversidad de los pueblos.

Con respecto al concepto de desarrollo, es preciso advertir que ha sido objeto de estudio, debate y análisis aproximadamente desde el siglo XVII y ha tomado diferentes enfoques con el pasar del tiempo. De ahí su carácter polisémico que, en ocasiones, puede conducir a ambigüedades, toda vez que mientras para algunos el desarrollo se correlaciona con riqueza o progreso, para otros, dicha noción podría representar destrucción y empobrecimiento. Desafortunadamente, en muchas oportunidades, esta discusión ha estado en el centro del debate de los economistas del mundo, lo cual significa que el concepto



se relaciona de manera estrecha con variables como recursos, riqueza, pobreza, espacio y tiempo, por eso es dinámico, sin lugar a dudas (Vergara Tamayo y Ortiz Motta, 2016).

En tanto que el término desarrollo sostenible, según la Agenda XXI, se puede definir como “El proceso capaz de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas” (como se citó en Madroñero-Palacios y Guzmán-Hernández, 2018, p. 126). En el caso de los custodios de semillas, este término se asocia con la forma en la que las personas alcanzan un crecimiento o avance. Así, el desarrollo sostenible solo es posible en la medida en que se tenga el control sobre lo que se produce. Un custodio de semillas desarrolla y conserva distintas especies como patrimonio alimentario, a la par que teme al avance de la tecnología, como la implementada en los laboratorios donde se modifica genéticamente el embrión de las semillas para crearles resistencia; en este escenario, existen varias incertidumbres sobre el futuro de la diversidad genética, pues se realiza en cortos tiempos, con cambios que para la evolución natural de las especies implicarían largos plazos históricos.

Los custodios de semillas, también llamados guardadores de semillas, son mujeres y hombres que cuidan las semillas criollas y nativas en sus predios y que se encuentran articulados a organizaciones y, a través de ellas, a las casas comunitarias de semillas. La función principal del custodio es rescatar, conservar, multiplicar y usar las semillas criollas y nativas, además de realizar un ejercicio de soberanía alimentaria. De este modo, un custodio se interesa por investigar y multiplicar su conocimiento entre los agricultores y otros custodios (Aguilar *et al.*, 2018; Hernández y Gutiérrez, 2019). Asimismo, son aquellas personas campesinas o agricultoras del campo, quienes se encargan de recuperar semillas que no se han vuelto a sembrar, porque han sido desplazadas por semillas genéticamente modificadas, entre otras razones. En síntesis, los campesinos son los responsables de cosechar y cuidar la tierra con sus saberes autóctonos y ancestrales, comprometidos con el cuidado de los suelos y con la preservación de las especies de semillas nativas o criollas y la selección de las mejores de estas para ser sembradas o guardadas, donadas e intercambiadas.

En esta labor de cuidado de las semillas, es importante reconocer el preponderante papel de la mujer dentro de las comunidades campesinas como custodias del conocimiento asociado a las semillas, siendo cuidadoras de semillas e intercambiadoras de los productos cosechados de manera ancestral. La mujer ha sido la delegada de salvaguardar esos espacios en sus tierras y en las comunidades, en la selección, el mejoramiento y la diversificación para la reproducción y el intercambio de semillas o de saberes, y para la producción de alimento, recuperando sabores, aromas y formas de preparación dentro y fuera de sus comunidades. Las mujeres, custodias de semillas, animales o de saberes ancestrales y culturales, permiten la continuidad de las tradiciones y de los cuidados de la tierra, por ende, favorecen la conservación del medioambiente (Senra *et al.*, 2009). En esto el feminismo ha marcado la relevancia de sus relaciones empáticas: estas mujeres son las custodias principales de sus hijos e hijas cuando nacen, que es el origen del pensamiento que se conoce como la ética del cuidado, el cual está acentuado por las relaciones de responsabilidad y preocupación entre ellas y con el resto de la sociedad, hoy extendido con mayor claridad hacia el conjunto de la naturaleza. En este orden de ideas, cabe resaltar que

La alimentación es indisociable de la supervivencia humana. Su descubrimiento y evolución corresponde a un largo proceso de investigación y creación históricamente encabezado por las mujeres. Desde la invención de la agricultura, actividad clave en este contexto, ellas han experimentado, hibridado semillas, seleccionado lo comestible y lo no comestible, preservado alimentos, inventado y refinado la dietética, el arte culinario y sus instrumentos. (Senra *et al.*, 2009, p. 17)



A tenor de esto, se advierte el compromiso de la mujer en cuanto a la preservación de las semillas y, con ello, de un saber a nivel mundial, pues se dice que ellas alimentan al mundo y que gracias a ellas, la humanidad ha sobrevivido. Adicionalmente, se señala que la desigualdad de género no es un problema agro cultural, sino de una sociedad que quiere que el papel de la mujer no alcance ni supere al del hombre a nivel económico, capacidad intelectual o de trabajo, etc.; ahora, como custodias de semillas, ellas son las principales actrices del proceso.

Estas cuidadoras de semillas son el eslabón primario en la conservación no solo de una fuente de alimento y producción, sino también de un saber ancestral, en ocasiones, milenario, pues han acompañado a los pueblos con su quehacer desde los inicios de la agricultura. El ser humano ha encontrado en ellas una herencia cultural agraria que pasa de generación en generación, de ahí la importancia de conservar la forma tradicional de cultivar y de cuidar las semillas que son intercambiadas para su mayor distribución. El devenir histórico de las semillas permite reconocer su proceso de adaptación en sistemas productivos que han cambiado con las culturas y el ambiente donde han sido sembradas, de modo que la permanencia de estas semillas en los territorios depende de su disponibilidad y calidad, del acceso a las tierras y el agua, de abonos y de la capacidad del trabajo. Asimismo, es posible agregar que las semillas no son

Simple granos que se reproducen, sino que recogen una evolución natural de millones de años y son producto de un conocimiento y una memoria cultural de las comunidades que las han creado. Por esto, no se pueden considerar las semillas separadas del conocimiento sobre ellas: ¿cómo se llama?, ¿cómo se siembra?, ¿para qué se usa?, ¿cómo se transforma?, ¿cómo se reproduce? Este es el conocimiento que los agricultores han desarrollado durante milenios. (Díaz *et al.*, 2017, p. 97)

Sin embargo, las lógicas hegemónicas de producción, comercialización y consumo están subordinadas a una racionalidad económica capitalista, en la cual se hace patente el creciente individualismo económico de algunas empresas nacionales y multinacionales como la farmacéutica alemana Bayer, que compró Monsanto Company en 2018, convirtiéndose en el más grande proveedor de productos para cultivos y de semillas transgénicas a nivel mundial. Según BBC Mundo en 2016 ya se hablaba de esta adquisición que consolidaría a la gigante alemana en un liderazgo agrícola global y monopolístico, amenazando a su paso la autonomía, seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos, por un lado, al distribuir las semillas transgénicas y, por otro, al condicionar contractualmente a quienes las requirieran, obligándolos a adquirir los agroquímicos necesarios para estas.

Tales aspectos son expuestos por García (2018) al estimar que con la hegemonía que ha logrado la idea del modelo capitalista del desarrollo, “la objetividad del conocimiento encubre las relaciones de un poder de colonización, dominación, y de control sobre la naturaleza y las relaciones socioculturales que encaminan hacia la guerra y la destrucción” (p. 60).

Dado el anterior escenario, los custodios de semillas se han visto forzados a alejarse de sus prácticas por una serie de conflictos, tales como la minería, la agricultura industrial, las hidroeléctricas, las pérdidas de hábitats, las violencias, los pesticidas, las semillas genéticamente modificadas, entre muchos otros factores ambientales y sociales. Por ello, la custodia de estas semillas originarias y autóctonas es una condición para el desarrollo social y humano en armonía con otras formas de vida, con lo cual se propicia la autonomía, seguridad y soberanía alimentaria de un modo diferente a lo que ofrece el capitalismo económico y sus maneras homogéneas y excluyentes de producción, formas ya conocidas de colonización cultural.



Adicional a lo dicho, la preocupación de los pueblos, campesinos y agricultores por resolver la problemática del hambre conduce a resignificar los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 2015), es posible considerar la existencia de seguridad alimentaria solo bajo condiciones en las cuales los individuos gocen de acceso físico y económico a la cantidad suficiente de alimento sano y nutritivo que satisfaga sus requerimientos vitales. Empero, toda persona tiene el derecho a una alimentación sana y de buena calidad con la que se puedan suplir sus necesidades y las de toda su familia. En ocasiones, por problemas sociales, ambientales o económicos, para algunos campesinos sus cultivos son insuficientes y no garantizan la calidad alimenticia y humana necesaria.

En este contexto, la soberanía alimentaria es comprendida como la capacidad que tienen los campesinos y agricultores para precisar sus políticas alimentarias y agrarias y para reclamar que los productos del campo son más que mercancías (Agosto y Palau, 2015). Como respuesta a esta evolución, la soberanía alimentaria ha sido resignificada por las organizaciones campesinas dispuestas a nivel transnacional, como una propuesta para que la humanidad vuelva a pensar sobre cómo se ordena la producción, la distribución y el comercio alimentario y agrícola (Fergal, 2018); lo cual, a partir de la voz de sus implicados, los custodios de semilla, significaría reconocer a la soberanía:

Como un árbol que da frutos en el bosque de la libertad de los pueblos, la custodia viene siendo la raíz, porque es como el elemento que ancla dicho árbol a la tierra, nutriéndolo y llevando el principio vital a su sistema; sin su raíz, el árbol no tiene sustento y amenazaría no solo su permanencia, sino la de los demás árboles del bosque, lo cual condena a pueblos, aldeas y grupos sociales diversos a la esclavitud y los somete a los caprichos del gran capital, cuyo principal instrumento de dominación es el hambre. (CS2, comunicación personal, 12 de julio de 2021)

Ahora bien, hay que recordar asimismo que la autonomía alimentaria surge en el movimiento indígena y “se asocia a la capacidad de reproducir la cultura en un territorio heredado y manejado colectivamente” (FAO, 2015, p. 10). Esta autonomía se alcanza a través de la custodia de semillas, con lo que se favorece la soberanía alimentaria de los pueblos ancestrales, quienes, en últimas, deciden sus procesos de producción en un ejercicio democrático, libre y de derecho a la autodeterminación. Se trata, por consiguiente, de

Una manera de ejercer la autonomía indígena en el marco del derecho a la alimentación. (...) La construcción de la autonomía alimentaria entre los campesinos, incluye el manejo de los agroecosistemas hacia su regeneración, natural o asistida, por lo que es posible también decir que la autonomía alimentaria es cuando los agroecosistemas producen cultivos para la alimentación, excedente para mercados locales y tienen un ciclo de trabajo y descanso que les permite reproducir y sustentar la biodiversidad. (FAO, 2015, p. 10)

De acuerdo con De Sousa Santos (2009), no es posible unificar y aplicar nociones en territorios que han sido colonizados, pero que además cuentan con diversidad de culturas y etnias, así las ideas distintas se ajustan a una realidad plurinacional, pluricultural. En otras palabras:

Si se acepta la idea de la poscolonialidad, el concepto de autonomía no se puede aplicar de la misma manera a poblaciones criollas y a poblaciones indígenas. Por eso me parece importante tener siempre este doble contexto intercultural y poscolonial. (p. 32)

Lo cual invita a pensar la autonomía acompañada igualmente de una libre autodeterminación de los pueblos y cómo a partir de ella, es posible una concepción del desarrollo sostenible, en un contexto dependiente, responsable con el territorio y en armonía con los demás sistemas vivientes, garantizando la supervivencia y pervivencia de todos en la Tierra. En este sentido, De Sousa Santos (2007) examinó dicha autonomía de diversas maneras, justificando que



Hay otras formas de autonomía vinculadas a la identidad cultural como son las autonomías originarias o indígenas que son de otro tipo. Las dos formas tienen que convivir para crear el Estado plurinacional, porque si la autonomía es de un solo tipo, entonces el Estado ya no es plurinacional. Puede estar la palabra en la Constitución, pero sería solo un discurso, una palabra vana, vacía. Entonces, hay que tener diferentes formas de autonomía que puedan tener el mismo rango. (p. 32)

En Colombia, los tratados y las normas internacionales suscritos ayudan a configurar la autonomía de los pueblos indígenas y sus derechos. Al respecto, se puede considerar, por ejemplo:

El Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. En su artículo 14 se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la propiedad y posesión de las tierras que han ocupado tradicionalmente. (...) La Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas de 2007, reconoce el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas que consagra la autonomía y el autogobierno de sus asuntos internos y de determinar la forma de desarrollo que más les convenga. (...) el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). (FAO, 2015, p. 25)

De manera semejante, la Constitución política colombiana (1991), la jurisprudencia que ha proferido las Altas Cortes sobre este tema y los proyectos de ley o decretos –como el Decreto 1953 aprobado el 7 de octubre de 2014 por el Congreso de la República de Colombia– hacen un reconocimiento a la autonomía de los pueblos indígenas y campesinos, y a la relación de estos con su agricultura autóctona; lo cual es destacado por la FAO (2015) así:

Este tipo de procesos autónomos determinaron que las organizaciones campesinas e indígenas colombianas adhirieran al movimiento promovido a nivel internacional para el rescate y fortalecimiento de las formas tradicionales de agricultura mediante la recuperación y conservación de semillas autóctonas y variedades propias, el retorno a una agricultura sostenible sin uso de agroquímicos, la reactivación de prácticas agrícolas que durante décadas habían sido relegadas y la producción para autoconsumo y comercialización de excedentes. (p. 58)

En este panorama, la autonomía de los pueblos se ve en peligro cuando el derecho al desarrollo entra en tensión con los derechos ambientales, a partir de reflexiones que problematizan el derecho al desarrollo. Para el caso de la agroindustria, verbigracia, se acumulan grandes cantidades de áreas de tierra cultivables, en donde se establecen monocultivos para la alimentación de animales, para agrocombustibles o para la alimentación humana de las regiones alrededor o de países extranjeros, los cuales expanden sus cultivos a las naciones del Sur americano, como Brasil, o del continente africano. Los monocultivos –entre ellos, la soja, la caña de azúcar, el algodón, el tabaco y los eucaliptos que dependen de agroquímicos dentro de un contexto de modernización agrícola– invaden tierras cultivables, en las que se fomenta la tala de bosques –como la Amazonía– o de ocupación de sabanas, construyendo e imponiendo “límites a las formas de vida y a la producción campesina de alimentos, con un consumo cercano a la mitad de los más de mil millones de litros de pesticidas al año arrojados anualmente en tierras brasileñas” (De Sousa Santos, 2014, p. 75).

Tales aseveraciones retratan un modelo de producción y de desarrollo que resulta voraz y depredador de los ambientes naturales, además de nocivo para la calidad de vida de las especies que pueblan el planeta y, por tales razones, insostenible. Es así como, de manera provisional, se puede trazar en este escrito una posible ruta teórica que permita comprender la custodia de semillas y la autonomía, seguridad y soberanía alimentaria, así



como el desarrollo sostenible, como categorías indisolubles que hacen frente a los actuales modelos de producción que afectan la calidad de vida de todas las especies.

## Materiales y métodos

Los resultados de la investigación de tipo cualitativa, de la cual se deriva este escrito, fueron posibles a partir del enfoque biográfico narrativo. Ahora bien, según Bunge (1999) en *Buscar la filosofía en las ciencias sociales*, este enfoque se entiende como “un cuerpo *C* de conocimiento previo junto con un conjunto *P* de problemas (*problemática*), un conjunto *O* de objetivos o metas y un conjunto *M* de métodos (*metódica*)” (p. 118). Teniendo esto en cuenta para el enfoque del presente estudio, se reconoció como cuerpo de conocimiento todo aquello relacionado con el desarrollo sostenible, escenario a través del cual es comprendida, interpretada, explicada y problematizada la intuición inicial de la investigación hecha y cuya problemática se describe por medio de las experiencias e historias de vida, mediante las voces y narrativas de los implicados, como técnica puesta en práctica para llevarla adelante.

Esta investigación, elaborada en el departamento del Valle del Cauca, se realizó con base en un enfoque biográfico narrativo con perspectiva hermenéutica, el cual se caracterizó por entender el diálogo de los distintos relatos de vida de los custodios pertenecientes a la Red de Mercados Agroecológicos Campesinos del Valle del Cauca. Se trata, en efecto, de la comprensión del problema, guiada por preguntas y respuestas que van más allá de ellas mismas, con el fin de propiciar una información adecuada sobre las categorías propuestas en esta investigación: autonomía, soberanía, seguridad alimentaria, desarrollo sostenible, semillas y custodios.

Ahora bien, es preciso mencionar que, en el seno de este trabajo, las preguntas se desplazan hacia un ser humano y hacia su mundo específico, de cara a la configuración de nuevos horizontes de sentido que se afincan como condiciones de posibilidad para nuevas concepciones del desarrollo humano ambientalmente sostenible, en virtud de los hechos, los relatos y las narrativas de vida de cada uno de los guardianes o custodios de semillas, en correspondencia con una autonomía, seguridad y soberanía alimentaria. Estas historias de vida pueden “favorecer una buena articulación entre la reflexividad crítica –en la línea de autores como Dewey (1989) y Freire (1996)– y la dimensión subjetiva y emocional fundada en el trabajo sobre el tiempo, la memoria y el recuerdo” (González Monteagudo, 2009, p. 223).

La técnica principal consta de entrevistas biográficas y de diálogos logrados en torno a dos preguntas abordadas: ¿cuál es la relación entre la custodia de semillas y la autonomía, soberanía y seguridad alimentaria? y ¿cuál es el aporte del custodio de semillas en cuanto al desarrollo sostenible? Estas hicieron posible comprender el amplio de las experiencias educativas, familiares, culturales, ancestrales, sociales y cotidianas de los implicados. En consecuencia, mediante el círculo de la comprensión-interpretación-aplicación, este enfoque favoreció la lectura y comprensión de textos en contextos y con un pretexto. Con fundamento en lo anterior, se logró el reconocimiento del horizonte de sentido de las buenas prácticas ambientales, sociales y humanas de los custodios de semillas de la Red de Mercados Agroecológicos Campesinos del Valle del Cauca. Para tal fin, el contexto histórico, su espíritu determinante en el ayer y el ahora, fue necesario para la adecuada interpretación del texto (las narrativas biográficas) en la misma historia, con un pretexto situacional, es decir, dentro de la propuesta investigativa en relación con las buenas prácticas de los custodios de semillas, en correspondencia con la autonomía, soberanía y seguridad alimentaria.

Así las cosas, este escrito descansó en las buenas razones derivadas de la tradición presente en las voces de los participantes, campesinos, custodios y guardianes de semillas; en su antes y su ahora, con respecto a un saber ancestral y cultural y a su tradición por medio de una fusión de espacios de sentidos articulados por el lenguaje al interior de una hermenéutica ontológica; sin hacer caso omiso de las precomprensiones individuales, históricas y culturales, pues “una hermenéutica adecuada debe mostrar en la comprensión misma la realidad de la historia” (Gadamer, 2005, p. 370).

Conforme a lo anterior, se ejecutaron entrevistas semiestructuradas a ocho custodios, hombres y mujeres, pertenecientes a las casas comunitarias de semillas de la Red de Mercados Agroecológicos Campesinos del Valle del Cauca, lo que permitió la recolección de datos, partiendo de la interacción con el investigador. Para esto, fue necesario que se diligenciara un consentimiento informado con el propósito de que los entrevistados conocieran las implicaciones de su participación en el estudio. Así, se recopiló toda esta información suministrada por las personas entrevistadas, la cual fue transcrita en formato de texto. Ya con los datos sistematizados, se identificaron las categorías, gracias a las narrativas de las unidades de estudio conformadas por los custodios de semillas. Esta indagación permitió inferir un nuevo texto que hiciera posible la comprensión del problema y la interpretación y triangulación de cada respuesta, en relación con los objetivos propuestos en esta investigación y con los postulados teóricos.

Partiendo del diálogo establecido con el grupo focal y de la triangulación de la información de los ocho custodios de semillas, hombres y mujeres pertenecientes a las casas comunitarias de semillas de la Red de Mercados Agroecológicos Campesinos del Valle del Cauca, se comprendió la autonomía, soberanía, seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible.

## Resultados y análisis de la información

### Soberanía, seguridad alimentaria y cuidado de las semillas

Los custodios de semillas de las casas comunitarias de la Red de Mercados Agroecológicos Campesinos del Valle del Cauca pertenecen, a su vez, a la red de custodios de semillas libres de Colombia. Estos, al igual que en otras regiones del país (Hernández y Gutiérrez, 2019), viven en territorios libres de transgénicos y hablan de una soberanía territorial, con la cual no solo buscan ser libres, sino el derecho a una alimentación sana y segura, a decidir de un modo independiente lo que van a sembrar y consumir y donde se pueda elegir qué es lo mejor para los habitantes de un territorio, sin contaminación ni repercusiones ambientales generados por los organismos modificados genéticamente (OMG). También, conservan una espiritualidad que se deriva de los saberes ancestrales y culturales que transitan desde sus labores primitivas y que buscan compartir para dar continuidad a un legado, luchando por un territorio libre de semillas genéticamente modificadas y por tener autonomía con sus costumbres.

Asimismo, Gutiérrez y Fitting (2016) explicaron cómo la red de semillas libres de Colombia cuestiona el término biohegemonía, puesto que este se centra en abordar la biotecnología agrícola y los derechos de propiedad intelectual de las semillas. Con ello, son negados los derechos a los pequeños productores agrícolas y a los custodios y guardianes de semillas nativas, quienes luchan por una soberanía del alimento y una biodiversidad en los territorios campesinos e indígenas.

Para los custodios entrevistados, la soberanía es sostenida por el cimiento que significa poder cuidar la semilla y mantenerla como un bien, por medio del cual pueden ser autó-



nomos en sus prácticas de cultivo y en la forma de alimentación; de este modo lo conciben diversos movimientos que llaman la atención en el modelo de la soberanía alimentaria para garantizar el derecho a la alimentación y rediseñar los sistemas agroalimentarios (Micarelli, 2018). En ese sentido, CS1 y CS4 manifiestan que

La importancia de las semillas radica en que es el patrimonio de los pueblos y es para el pueblo, siendo estos quienes deben manejar de una manera autónoma su distribución y producción natural, conservando la forma tradicional y ancestral de siembra y comercialización. Se parte del postulado que las semillas son patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad, y que estas son muy importantes en la medida en que quien controla las semillas, controla los alimentos y quien controla los alimentos, tienen el control del mundo; esto hace, entonces, que detrás del tema de la alimentación y de las semillas hay un interés de algunas empresas multinacionales, caso Monsanto, hoy Bayer, que aspiran al control global de las semillas, porque si controlan las semillas, van controlando también los paquetes tecnológicos para su manejo. (comunicación personal, 12 de julio de 2021)

En 2013, el movimiento Vía Campesina consideraba que la razón de ser de la soberanía alimentaria era la protección de los bienes comunes, entre ellos, las semillas y los sistemas alimentarios como alternativas ante la mercantilización. Se entiende, por consiguiente, la posesión de las semillas como una forma de poder sobre los alimentos, la cual permite tener acceso a una alimentación completa y de calidad, especialmente, teniendo la libre elección de adquirir sus propias semillas, sin los condicionantes de los paquetes tecnológicos que llegan con las semillas comerciales, en su mayoría transgénicas. Los custodios de semillas reconocen en su quehacer un sentido del cuidado de la naturaleza desde la semilla hasta su fin potencial y natural, que es el ser planta, para que luego las comunidades diversas de vida puedan aprovecharla. De acuerdo con CS1:<sup>1</sup>

Las buenas prácticas de los custodios de semillas, el diversificar y mantener una producción constante, así como saber manejar y mantener vivas las semillas, son elementos que permiten la sostenibilidad de una finca, de una familia y de una agricultura alternativa, por lo que es muy importante la semilla, ya que es la base para poder mantener la producción y la gran diversidad de semillas que se tienen en el trópico. (comunicación personal, 12 de julio de 2021)

Las semillas deben moverse libremente por el territorio al servicio de la humanidad, sin estar ligadas y controladas por grandes multinacionales que monopolizan este derecho. A partir de este escenario, se hace evidente la trascendencia de los custodios de semillas con respecto a las tradiciones culturales y ancestrales y los cuidados de sus territorios y de la alimentación. Las semillas son el eje de encuentros entre los agricultores que buscan diversificar las cosechas, por ello, juegan un papel relevante dentro de la comunidad en la protección y la importancia que le dan a los alimentos. Se reconoce, además, que dentro de las estrategias y líneas de acción en la lucha por una soberanía alimentaria, la mujer cumple una máxima participación como principal eje en el proceso de cuidadoras (Vivas, 2007), no solo de semillas, sino de lo que representan: la vida misma.

A pesar de la magnitud que tiene el guardar y conservar las semillas en los pueblos campesinos, se ha vuelto complicado para los agricultores ejecutar estas acciones. Por un lado, está el convenio UPOV 91, que afectaría a los más vulnerables y pobres del país: pequeños campesinos y agricultores, quienes tendrían que pagar por el uso de sus semillas, las cuales han permanecido con ellos como un tesoro ancestral y patrimonio de las comunidades. En ese sentido, deben de pagar por la semilla que usan para cultivos de subsistencia, pues en muchas circunstancias, dada la imposición de ciertas normas, se impide la producción de alimentos con semillas que no se encuentren certificadas.

1. Para introducir las intervenciones de los custodios que participaron de este proyecto se emplea la sigla CS (custodio de semillas), seguida de un número que diferencia a cada uno.

Las certificaciones impuestas por el ICA en la Resolución 187 de 2006 reglamentan la producción, el procesamiento, la certificación, la comercialización y el control de la producción agropecuaria con una mirada supuestamente ecológica. Al respecto, el **Grupo Semillas (2010)** indicó que esta norma pretende inspeccionar y establecer restricciones para que los campesinos agricultores puedan controlar y monitorear la cadena productiva de sus cultivos desde las semillas utilizadas, siguiendo todo el proceso hasta su comercialización. Empero, son procedimientos que parten de la necesaria certificación previa, la cual tiene sus tiempos y costos para los agricultores, además de modificaciones genéticas. Por su parte, los custodios de semillas, gracias a sus buenas prácticas, procuran que sus territorios estén libres de semillas modificadas genéticamente; de modo que asumen una lucha frente a las pretensiones expansionistas de las multinacionales agrícolas. Los guardianes de semillas, en pequeñas extensiones de tierra, hacen posible la conservación de una gran diversidad agrícola, salvaguardando, a su vez, la riqueza y variedad genética de los cultivos.

Contrario a lo que defiende la soberanía alimentaria, las grandes extensiones de tierra empleadas para el monocultivo ocasionan erosión, desplazamiento de especies animales y pérdida de la cobertura natural del suelo y de sus nutrientes, creando un ambiente infértil para posteriores usos. En ese sentido, la soberanía alimentaria que ejerce el custodio de semillas se conecta con el cuidado de estas y con el de la tierra en donde van a crecer las plantas que alimentarán a la comunidad en general. Para ellos, el ser custodio sobrepasa el cuidado de la semilla, debido a que se trata de la forma como se construye una comunidad en concordancia con sus costumbres de labrado de la tierra, de cosecha de las plantas, de consumo o cocción de estas y de cómo estas tradiciones se transmiten a otras generaciones. Como lo afirmó CS2, “un custodio de semillas, al cuidar, proteger, conservar y multiplicar las semillas está garantizando la alimentación de su familia y de todo aquel que pueda tener acceso a esos productos” (comunicación personal, 16 de julio de 2021).

### **Custodio de semillas y su autonomía alimentaria**

Los custodios de semillas en el Valle del Cauca son hombres y mujeres relacionados con la autonomía de los pueblos y las comunidades, pues luchan por ser autónomos en sus tradiciones y costumbres, como son el cuidado, la conservación, la siembra y la distribución de semillas nativas y criollas. Los custodios de semillas defienden sus posibilidades de intercambiar este patrimonio no como un bien comercial, sino desde todo el sentido, subrayando el poder que contiene una semilla para el desarrollo de los pueblos. En consecuencia, rescatar las semillas perdidas también se constituye como autonomía y soberanía. Así:

El custodio de semillas posee un gran conocimiento, sabe diferenciar muchas variedades, su origen, sus nombres locales, cuáles semillas se adaptan a uno u otro tipo de suelo, los cuidados que requiere cada variedad, con cuál fase de la luna se deben sembrar y cosechar, cómo cosecharlas y guardarlas. (Chacón y García, 2017, p. 10)

El término custodio varía de acuerdo con el lugar. Por ejemplo, en algunas comunidades indígenas se nombra a la mujer como principal cuidadora o curadora de estas semillas y en otras, son guardianes que adquieren conocimientos autóctonos, tales como los momentos según las fases de la luna en los que se debe sembrar o cosechar. En palabras del Concejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), para el resguardo Kokonuko, el custodio colectivo de semillas es una estrategia de resistencia que impulsa hacia una soberanía alimentaria por las buenas tradiciones, lo cual les permite asegurar una alimentación sana para el presente y un futuro. De ahí que ellos recalquen la trascendencia de ser custodio o guardián y de conformar redes que les permitan trabajar por un bien común. Como



lo afirmaron **Chacón y García (2017)**, la importancia de crear las redes y casas comunitarias de semillas radica en que ellos deben garantizar la calidad de las semillas que se van a sembrar y guardarlas sin ser sometidas a las normas impuestas por el Gobierno, respetando los conocimientos ancestrales de los agricultores. Como lo indicó CS3, “las custodias o los custodios salvaguardan la cultura gastronómica de un territorio, o sea, la alimentación propia de la gente que lo habita; son los guardianes de los saberes ancestrales de cada territorio” (comunicación personal, 12 de julio de 2021).

Es relevante para los guardadores manejar la semilla de un modo autónomo tanto en su distribución como en su producción natural, conservando la forma ancestral de siembra y comercialización. Así lo expresó CS4, “si las comunidades indígenas, afroamericanas y campesinas no tuviésemos custodios y custodias, es probable que nuestras semillas criollas y nativas habrían desaparecido casi por completo, las semillas solo tienen un dueño, la humanidad en todos los tiempos” (comunicación personal, 16 de julio de 2021). Igualmente, CS1 y CS3 precisan:

Que la autonomía es poder disponer del recurso semilla y de los territorios en donde cultivarlas; esto hace que los custodios y agricultores sean autónomos en decidir lo que se van a comer, cuándo y dónde; autonomía de sembrar alimentos sanos y dar la espera que la planta necesite, sin necesidad de forzar procesos con el uso de agroquímicos perjudiciales para la salud. La autonomía de un agricultor y cuidador significa la autonomía de su comunidad. (comunicación personal, 12 de julio de 2021)

En este orden de ideas y parafraseando a **Morales González (2012)**, para La Vía Campesina, la autonomía alimentaria se refiere al ordenamiento jurídico que hace parte de los pueblos, en virtud de sus prácticas y contextos, los cuales son determinantes en su relación con sus tradiciones que, en últimas, dan cuenta de sus prácticas alimentarias.

En ese contexto, los custodios de semillas luchan por la manipulación que pretenden sobreponer los gobernantes para evitar la libertad de sus derechos. Cada nación está en la obligación de garantizar el derecho a la alimentación de su pueblo y a los demás servicios, como la tierra, el agua y la energía; no obstante, en el caso de Colombia, el Gobierno da paso a la entrada de multinacionales que llegan a explotar los recursos naturales e impulsar la siembra de semillas genéticamente modificadas, fundamentando que no se pone en riesgo la soberanía alimentaria de la gente.

Como lo indicó el **Grupo Semillas (2016)**, los cultivos transgénicos se introdujeron y aprobaron sin que las comunidades indígenas, afroamericanas y de agricultores fueran informadas. El ICA tomó estas decisiones, pasando por encima de las voces de rechazo de distintas agrupaciones, campesinos y ambientalistas del país, y sin restricción alguna en la implementación de cultivos transgénicos en los terrenos de los campesinos, con lo que se desconoció la importancia que tienen para ellos y para los indígenas el consumo de semillas criollas y el lograr una soberanía alimentaria para sus pueblos. De acuerdo con el Grupo de Semillas, en 2012, el país ya enfrentaba un duro panorama en cuestión de derechos de la alimentación, pues no había acceso libre al recurso semilla; frente a dicho escenario, las comunidades campesinas se podrían ver afectadas en la producción de alimentos, lo que desemboca en un aumento de la desnutrición.

Las prácticas de los custodios de semillas, entonces, han permitido continuar con la diversificación natural de los ecosistemas. Por ello, se transfieren las posibilidades de alimentos diversos, de producción constante y de mantenimiento de las prácticas adecuadas y su manejo, es decir, lo que les proporciona estabilidad y sostenibilidad, como lo reiteraron CS4 y CS5:

Las semillas son un patrimonio ancestral que debe pasar de generación en generación; luchan en una constante disputa por ser autónomos y poder guardar y sembrar lo que ellos mismos



cosechan y por conservar los territorios que les han sido arrebatados por luchas políticas, guerras y narcotráfico. (comunicación personal, 16 de julio de 2021)

Los custodios buscan su soberanía, porque no solo se trata de su alimentación, sino de poder vivir dignamente, con libertad, conservando su cultura y con ello, su forma de cultivar; de la forma con la que dan valor a sus territorios, a sus comunidades; y la forma como preparan los alimentos. Ellos se consideran los directamente responsables de una soberanía alimentaria futura, al ser los encargados de cuidar no solo las semillas, sino también de garantizar una alimentación sana, libre de agroquímicos y pesticidas que contaminan los alimentos y posteriormente al ser humano. Como contraparte:

La búsqueda de la productividad a corto plazo por encima de la sustentabilidad ecológica, practicada en las últimas décadas, ha dejado un saldo a nivel mundial de contaminación y envenenamiento donde el pretendido remedio universal ha resultado ser peor que la enfermedad. (Del Puerto Rodríguez *et al.*, 2014, p. 374)

El uso frecuente de agroquímicos ocasiona una polución general. Cuando estos son arrastrados por escorrentías, contaminan otros suelos y fuentes de agua tanto subterráneas como superficiales; lo mismo pasa con el aire cuando los agroquímicos tienen compuestos volátiles que se desplazan por acción de los vientos. Según Rodríguez-Eugenio *et al.* (2019), los productos agroquímicos, el estiércol de ganado y los plaguicidas son grandes contaminantes, no solo del suelo, sino del agua, pues se generan aguas residuales agrícolas e industriales a las cuales no se les hace un debido tratamiento para una posterior descontaminación, poniendo en riesgo la salud humana y provocando una baja productividad agrícola.

Por su parte, el custodio de semilla defiende el potencial natural de la planta para crecer libremente, expuesta a las leyes naturales de la vida, por las cuales sucede la diversificación de esta. Además, los guardadores de semillas identifican como un riesgo para su salud que ingresen a sus cultivos las plantas transgénicas. Como lo expuso Chaparro Giraldo (2011), existen cinco tipos de riesgos: primero, estos productos contienen ciertas proteínas que, al ser consumidos, causan reacciones alérgicas y ponen en riesgo la salud humana con afectaciones en la piel y problemas gastrointestinales y respiratorios; segundo, las plantas transgénicas liberan toxinas insecticidas que no afectan a la misma planta, pues son liberadas para protegerla de las plagas que pueden dañarla en su desarrollo, pero sí podrían ser perjudiciales para otros organismos cercanos que no son concebidos como plagas; tercero, puede aumentar el número de malezas invasivas que contengan trazas del gen, de modo que se vuelvan incontrolables; cuarto, los insectos podrían adquirir una resistencia a la sustancia, por lo que no se verían perturbados por otros tipos de insecticidas o herbicidas, impidiendo su control en cultivos que no son transgénicos; y quinto, el impacto que esto genera sobre la biodiversidad, que es el principal punto de debate de los ambientalistas y pequeños agricultores, el luchar por las variedades criollas y nativas del país con el fin de conservar la biodiversidad de alimentos.

A lo anterior se puede agregar la denuncia sobre la alteración o inestabilidad de los genes producto de las proteínas que emplean, los cuales pueden ocasionar alergias o toxicidades, así como la aparición de resistencias a antibióticos en bacterias patógenas para el ser humano, debido a que en ciertos OMG se utilizan genes antibióticos como marcadores que permiten el ensamble genético (Greenpeace, 2010). Algunos de estos escenarios de riesgo son aquellos frente a los que los custodios de semillas luchan, buscando ser autónomos y defender los derechos que se les han arrebatado. Como lo manifestó CS5: “las semillas no deben depender de empresas, no deben sufrir procesos de manipulación genética que puedan afectarlas en su naturaleza, deben estar en las fincas y circular libremente” (comunicación personal, 16 de julio de 2021).



## Desarrollo sostenible y cuidado del entorno

Los custodios de semillas evidencian la importancia de su labor, no solo cuidan semillas, sino todo lo que el ambiente y la naturaleza les puede proporcionar. Una sana y buena producción agrícola depende del cuidado del ambiente, donde los guardadores de semillas provocan un equilibrio en el que todos ganan, las familias, la tierra y la sociedad, al devolverle al suelo y al agua nutrientes para que sigan su ciclo de vida natural; estos alimentos agrícolas se supeditan a las características climáticas, ambientales y culturales de un espacio, por ende, cuando un custodio preserva y comparte estas semillas que ya se encuentran adaptadas a dichas cualidades territoriales, favorecen la conservación del medioambiente y la existencia de la biodiversidad. Por otro lado, es de considerar que los cultivos también se ven afectados por cambios ambientales, como oleadas de mucho calor o lluvias extremas que causan tanto la pérdida de la cobertura vegetal como la quema de los cultivos, de manera que las buenas prácticas naturales y la diversificación de cultivos generan amarres de la cobertura vegetal y, por ello, se evitan erosiones en los terrenos. Al respecto, CS2 afirma que

La semilla es la parte fundamental de la vida; el que tiene la semilla, tiene el poder, el poder de decidir sobre lo que se va a comer, cómo lo va a cultivar y los cuidados que va a tener con la tierra y el medioambiente donde serán cultivadas, propiciando de este modo, un desarrollo sostenible y libre de restricciones para la siembra de semillas nativas y criollas. (comunicación personal, 12 de julio de 2021)

Adicional a esto, es propio resaltar que los saberes son ancestrales y han pasado de generación en generación o de comunidad a comunidad. En ese sentido, en cada periodo, las semillas nativas y criollas han sido aprovechadas por las familias que producen alimentos desde los territorios, beneficiándose de su gran potencial para conformar agroecosistemas resilientes, no solo al cambio climático, sino a todas aquellas situaciones adversas que acontecen en la sociedad –como la colombiana, que atraviesa por grandes inequidades socioeconómicas–, con el fin de dar continuidad a un cuidado y a la protección de los recursos naturales que les proporciona el alimento. En consecuencia, los custodios afirman que igualmente entregan una continuidad en el tiempo a los campesinos y a todas las personas que cultivan. Como lo analizó el CS6:

El desarrollo sostenible es esa posibilidad que tenemos nosotros de poder contar con nuestras semillas, que las podamos sembrar y multiplicar sin afectar el medioambiente, en una relación amigable que permita que su producción sea para nosotros, de buena calidad y que nos ayude en cuanto a la parte de la economía familiar, que es importante. Eso es lo que hace que uno trabaje y luche para tratar de hacer las cosas lo mejor posible para el beneficio nuestro y de nuestras familias, y siempre pensando en el medioambiente. (comunicación personal, 12 de julio de 2021)

En palabras de Conte Grand y D’Elia (2018), se debe “asegurar que se satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias” (p. 65). Esto indica que los seres humanos deben cuidar la tierra y sus recursos naturales, pues si se manejan de una manera productiva sostenible, no habrá escases en el presente y se tendrá una abundancia futura sin sobreexplotación natural de los recursos, para lo cual es primordial un desarrollo económico equilibrado con el desarrollo social y medioambiental. Al respecto, CS7 dijo que “No puede haber desarrollo sostenible sin semillas libres, semillas que puedan ir y venir con libertad, y puedan ser heredadas de generación en generación y sean aprovechadas en cada época por las familias que producen alimentos desde los territorios” (comunicación personal, 16 de julio de 2021).

Para los custodios es esencial no solo el desarrollo sostenible, sino también el de todo su pueblo en cuanto a la economía, salud, alimentación y libertad de poder ser ellos, sin que se impongan sobre sus costumbres y tradiciones, normas que les impidan ser libres y soberanos. Como ellos lo indican en sus narraciones, la sostenibilidad y la soberanía alimentaria está en manos de quien tiene la semilla:

Nos están advirtiéndole que la generación actual que habitamos el planeta, debemos saber administrar los recursos que nos brinda la naturaleza para que las generaciones venideras puedan desarrollar un nivel de vida con las mismas o mejores posibilidades que las que administramos nosotros. O sea, nos plantea una relación a través del tiempo, la relación existente entre la solidaridad intrageneracional con la solidaridad intergeneracional. (Zarta Ávila, 2018, p. 413)

Según el testimonio del CS7:

El desarrollo sostenible solo es posible en la medida en que nosotros tengamos control sobre lo que producimos; un custodio de semillas desarrolla y conserva distintas especies que son reproducidas a nivel local. Un desarrollo sostenible propende por un desarrollo endógeno, por un desarrollo local y en esa medida, las semillas juegan un papel fundamental, porque es el patrimonio alimentario y gastronómico el que está en juego, y el primer eslabón de ese patrimonio está en manos de las comunidades y de los custodios que reproducen, multiplican y comparten sus semillas. (comunicación personal, 12 de julio de 2021)

Para los custodios es esencial el buen uso de los recursos naturales, los cuales les proporcionan buenas cosechas y, en consecuencia, un sostenimiento económico para sus fincas y sus familias. Como lo plantearon *Alaña Castillo et al.* (2017), “A medida que el ser humano continúa con sus actividades de supervivencia, los recursos—sean renovables o no renovables—se agotan” (p. 95). Por lo tanto, el impacto que genera el ser humano sobre el medioambiente es negativo, de forma que el desgaste de los recursos y el no permitir que la naturaleza tome su tiempo para una regeneración natural hace que se agoten o se extingan algunos de estos, sin la posibilidad de volver a recuperarlos.

Para los guardadores de semillas, las buenas prácticas son las que garantizan tanto un buen uso de los recursos naturales como las semillas que ellos protegen para que perduren en el tiempo y para que puedan asegurar un desarrollo sostenible futuro. Para ellos, también es vital el compartir sus saberes con los demás, construir conocimiento con otros y así, en una labor conjunta, poder tener libertad y propiciar la soberanía, seguridad y autonomía de los pueblos. Como CS5 lo explicó, “Si hay semillas nativas y criollas en manos de las familias campesinas y otros grupos étnicos, el hombre puede no llegar a pasar hambre” (comunicación personal, 12 de julio de 2021).

Para concluir, la importancia de los campesinos en las tierras radica en el cuidado y la protección de los suelos de productos químicos que contaminan tanto el sustrato como el aire y el agua superficial y subterránea. Esta problemática se observa con el aumento de cultivos ilícitos, el despojo de tierras y los desplazamientos forzados, situaciones que causan la pérdida de tierras que eran destinadas por los campesinos y pequeños agricultores a sus labores tradicionales de siembra y recolección de cultivos; la desaparición de las costumbres, los saberes y las traiciones que se transmiten de generación en generación; el posible perjuicio a una alimentación sana y de buena calidad y por ende, a la salud de las comunidades.

## Conclusiones

Los custodios de semillas entrevistados, pertenecientes a la Red de Mercados Agroecológicos Campesinos del Valle de Cauca—quienes vienen defendiendo saberes ancestrales, culturas y tradiciones de los pueblos—, reconocen la trascendencia del trabajo que realizan desde hace más de dos décadas con el cuidado y la defensa de las semillas nativas y criollas



en sus territorios. En este contexto, es primordial el trabajo de educación ambiental que estos sujetos realizan en los territorios, las plazas de mercado o los encuentros de vida, generando conciencia al mostrar la relevancia de sembrar semillas nativas y criollas, de conservarlas y de cultivarlas con el fin de consumir alimentos libres de agroquímicos, ricos en nutrientes y que favorecen el cuidado del medioambiente.

Con el desarrollo de la investigación, se reconoció la importancia de crear una conciencia alimentaria que luche por los derechos ancestrales de los campesinos a cultivar, intercambiar y vender en sus propios territorios, y por el cuidado y uso sostenible y responsable de la tierra, el agua y las semillas con el propósito de conservar la vida humana. Sumado a lo anterior, se afincó una nueva concepción no solo fundamentada en la sostenibilidad económica y ambiental, sino en un desarrollo humano y ambientalmente sustentable para un futuro sin hambre, puesto que la capacidad de tener las semillas y poder disponer de ellas sin control hace a los pueblos soberanos. Igualmente, se evidencia el respeto que se debe dar a los agricultores y campesinos, quienes son los encargados de rescatar y provocar un cambio, siendo ellos el primer eslabón como cuidadores de semillas en el camino a la alimentación y, por lo tanto, a la soberanía y seguridad alimentaria; además, se resalta el papel de la mujer como lideresa en los procesos de cuidado, comercialización, intercambio y producción de alimentos con base en sus propias cosechas.

En este orden de ideas, es necesario demostrar que los custodios de semillas juegan un rol indispensable en el desarrollo sostenible, debido a que los campesinos con sus saberes ancestrales y el cuidado natural de los suelos podrían ser el cimiento de una agricultura sustentable y un futuro sin hambre. De este modo, es preciso identificar los problemas ambientales o las amenazas a los que se enfrentan los campesinos y custodios de semillas, como son los monocultivos, los agrotóxicos, las semillas genéticamente modificadas, la pérdida de autonomía, la desigualdad económica y las leyes que favorecen a las grandes industrias y limitan la capacidad de obtención alimentaria del futuro.

Finalmente, se puede afirmar que los custodios de semillas tienen una relación estrecha con el desarrollo sostenible de los pueblos, pues ellos son quienes tienen el poder y el liderazgo de rescatar no solo semillas perdidas, sino también la cultura, las tradiciones y los saberes ancestrales de los campesinos y agricultores, quienes con las semillas se convierten en el primer paso del camino hacia un mundo soberano y sostenible.

## Referencias

- Agosto, P., y Palau, M. (2015). *Hacia la construcción de la soberanía alimentaria: desafíos y experiencias de Paraguay y Argentina*. BASE-IS.
- Aguilar, T., García, A. M., y García, M. (2018). *Sistema participativo de garantía de la calidad de las semillas criollas y nativas para las Casas Comunitarias de Semillas de Colombia: guía metodológica*. Campaña Semillas de Identidad.
- Alaña Castillo, T. P., Capa Benítez, L. B., y Sotomayor Pereira, J. G. (2017). Desarrollo sostenible y evolución de la legislación ambiental en las mipymes del Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 9(1), 91-99.
- Arteaga, L. E., y Burbano, J. E. (2018). Efectos del cambio climático: una mirada al campo. *Revista de Ciencias Agrícolas*, 35(2), 79-91. <https://doi.org/10.22267/rcia.183502.93>
- BBC Mundo. (2016, 6 de septiembre). *¿Cuál es exactamente el interés del gigante Bayer en Monsanto, el mayor productor de semillas del mundo?* <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-37288538>
- Bunge, M. (1999). *Buscar la filosofía en las ciencias sociales*. Siglo XXI.

- Chacón, X., y García, M. (2017). *Redes de custodios y guardianes de semillas y casas comunitarias de semillas nativas y criollas: guía metodológica*. SWISSAID; Corporación Biocomercio Sostenible.
- Chaparro Giraldo, A. (2011). Cultivos transgénicos: entre los riesgos biológicos y los beneficios ambientales y económicos. *Acta Biológica Colombiana*, 16(3), 231-251. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/actabiol/article/view/19986>
- Conte Grand, M., y D'Elia, V. (2018). Desarrollo sostenible y conceptos “verdes”. *Problemas del Desarrollo*, 49(192), 61-84. <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2018.192.59312>
- De Sousa Santos, B. (2007). *La reinención del Estado y el Estado plurinacional*. Kipus.
- De Sousa Santos, B. (2009). *Pensar el Estado y la sociedad: desafíos actuales*. Waldhuter.
- De Sousa Santos, B. (2014). *Derechos humanos, democracia y desarrollo*. Dejusticia.
- Del Puerto Rodríguez, A. M., Suárez Tamayo, S., y Palacio Estrada, D. E. (2014). Efectos de los plaguicidas sobre el ambiente y la salud. *Revista Cubana de Higiene y Epidemiología*, 52(3), 372-387. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1561-30032014000300010&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-30032014000300010&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
- Díaz, M., Parra, J. A., Salazar, D., García, M. J., y Correa, D. M. (2017). *Leyes de semilla: dónde, cómo y por qué*. Universidad Sergio Arboleda. <http://hdl.handle.net/11232/1009>
- Fergal, A. (2018, 16 de febrero). *Movimiento campesino internacional*. La Vía Campesina. <https://viacampesina.org/es/soberania-alimentaria-ya-una-guia-detallada/>
- Gadamer, H. G. (2005). *Verdad y método*. Sígueme.
- García, L. H. (2018). Desarrollo social, humano y medio ambiente: tensiones y tendencias. En D. E. Ramírez y L. H. García (Eds.), *Contribuciones del desarrollo social y humano a la sostenibilidad* (pp. 52-97). Universidad de Manizales.
- González Monteagudo, J. (2009). Historias de vida y teorías de la educación: tendiendo puentes. *Cuestiones Pedagógicas*, 19, 207-232.
- Greenpeace. (2010, 16 de noviembre). *¿Cuáles son los efectos de los transgénicos para la salud?* Compromiso RSE. <https://www.compromisorse.com/sabias-que/2010/11/16/cuales-son-los-efectos-de-los-transgenicos-para-la-salud/>
- Grupo de Investigación en Derechos Colectivos y Ambientales. (2014). El despojo de la propiedad intelectual a través del convenio UPOV 91. *Semillas*, (53-54), 40-47. <https://www.semillas.org.co/es/el-despojo-de-la-propiedad-intelectual-a-trav>
- Grupo Semillas. (2010). *Las leyes de semillas aniquilan la soberanía y autonomía alimentaria de los pueblos*. [https://www.semillas.org.co/apc-aa-files/5d99b14191c59782eab3da99d8f95126/Leyes\\_de\\_semillas.Colombia.pdf](https://www.semillas.org.co/apc-aa-files/5d99b14191c59782eab3da99d8f95126/Leyes_de_semillas.Colombia.pdf)
- Grupo Semillas. (2016). *Cultivos de maíz transgénico en Colombia: impactos sobre la biodiversidad y la soberanía alimentaria de los pueblos*. [https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Cultivos\\_de\\_maiz\\_transgenico\\_en\\_Colombia.\\_Impactos\\_sobre\\_la\\_biodiversidad\\_y\\_la\\_soberania\\_alimentaria\\_de\\_los\\_pueblos](https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Cultivos_de_maiz_transgenico_en_Colombia._Impactos_sobre_la_biodiversidad_y_la_soberania_alimentaria_de_los_pueblos)
- Gutiérrez, L., y Fitting, E. (2016). Red de semillas libres: crítica a la biohegemonía en Colombia. *Estudios Críticos del Desarrollo*, 6(2), 85-105.
- Hernández, N., y Gutiérrez, L. (2019). Resistencias epistémico-políticas frente a la privatización de las semillas y los saberes colectivos. *Revista Colombiana de Antropología*, 55(2), 39-63. <https://doi.org/10.22380/2539472X.798>
- Instituto Colombiano Agropecuario [ICA]. (2010, 10 de marzo). Resolución 970 de 2010 [Por medio de la cual se establecen los requisitos para la producción, acondicionamiento, importación, exportación, almacenamiento, comercialización y/o uso de semillas para siembra en el país, su control y se dictan otras disposiciones]. <https://www.ica.gov.co/normatividad/normas-ica/resoluciones-oficinas-nacionales/resoluciones-derogadas/resol-970-de-2010.aspx>



- Madroñero-Palacios, S., y Guzmán-Hernández, T. (2018). Desarrollo sostenible: aplicabilidad y sus tendencias. *Revista Tecnología en Marcha*, 31(3), 122-130. <http://dx.doi.org/10.18845/tm.v31i3.3907>
- Micarelli, G. (2018). Investigar en un mundo encantado: los aportes de las metodologías indígenas al quehacer etnográfico. *Universitas Humanística*, (86), 220-245. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.uh86.imei>
- Morales González, J. C. (2012). La soberanía y autonomías alimentarias en Colombia. *Revista Semillas*. <https://www.semillas.org.co/es/la-soberan>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO]. (2015). *Comida, territorio y memoria: situación alimentaria de los pueblos indígenas colombianos*. FAO.
- Rodríguez-Eugenio, N., McLaughlin, M., y Pennock, D. (2019). *La contaminación de suelo: una realidad oculta*. FAO.
- Sánchez, F. J. (2020). Efectos del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos: estudio comparativo México y Colombia en la agricultura. *Revista Boletín El Conuco*, 2(2), 58-66. <https://revistas.unillanos.edu.co/index.php/conuco/article/view/264>
- Senra, L., León, I., Tenroller, R., Curin, L., García, D., Binimelis, R., Bosch, M., Herrero, A., Arriola, I., Gómez, H., Iturbe, A., Benito, M., Guillamon, A., y Pinto, M. J. (2009). *Las mujeres alimentan al mundo: soberanía alimentaria en defensa de la vida y el planeta*. Entrepueblos-Entrepobles-Entrepobos-Herriarte.
- Vélez, G. A. (Coord.). (2015). *Las semillas patrimonio de los pueblos en manos de los agricultores: acciones sociales para enfrentar el colonialismo corporativo de las semillas en Colombia*. ARFO Editores e Impresores.
- Vergara Tamayo, C. A., y Ortiz Motta, D. C. (2016). Desarrollo sostenible: enfoques desde las ciencias económicas. *Apuntes del Cenec*, 35(62), 15-52.
- Vivas, E. (2007). Foro por la Soberanía Alimentaria, nuevas alianzas. *Ecología Política*, (33), 133-138.
- Zarta Ávila, P. (2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad. *Tabula Rasa*, (28), 409-423. <https://doi.org/10.25058/20112742.n28.18>